



**PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA**  
**“BUENOS TRATOS”**

***A ESGAYA – INTEGRACIÓN SOCIAL***

*Avilés a 7 de septiembre del 2018*



## **ÍNDICE**

1. INTRODUCCIÓN
2. JUSTIFICACIÓN
3. MARCO NORMATIVO
4. CONTEXTOS SOCIALES
5. OBJETIVOS
6. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR DE POBLACIÓN
7. DESARROLLO METODOLÓGICO
8. TEMPORALIZACIÓN
9. RECURSOS HUMANOS
10. EVALUACIÓN
11. PRESUPUESTO
12. BIBLIOGRAFÍA



## 1. INTRODUCCIÓN

La escuela es uno de los contextos más inmediatos de nuestro desarrollo personal y, por lo tanto, un pilar fundamental de la construcción de la sociedad en la que vivimos. El ámbito escolar no ha permanecido ajeno a los cambios que se producen en ésta, la enseñanza y el aprendizaje son arduas tareas que deben responder a las necesidades individuales de sus protagonistas, manteniendo presente su pluralidad e interculturalidad como aspectos enriquecedores para la sociedad.

Entre los principios básicos de la educación aparece la convivencia escolar como un tema relevante que debe ser abordado desde un enfoque positivo (no solo como el cumplimiento de normas, sino como un espacio que favorece las relaciones interpersonales), aunque en ella exista cierto grado de conflictividad. En la LOMCE los contenidos relacionados con la convivencia ya aparecen en el título preliminar y son tratados como el resto de los contenidos curriculares, formando parte de las competencias básicas y la competencia social para la adquisición de la conciencia democrática y ciudadana.

Es una evidencia que en todos los espacios de la educación escolar y en el entramado de todos los sistemas de relación (profesorado/alumnado, relaciones entre los propios escolares, y relaciones familia/escuela), la convivencia surge como la necesidad de la vida en común. Puede observarse también, cómo aparece la dimensión psicológica de la competencia social, afectiva y emocional debajo del discurso normativo y disciplinar del carácter educativo de la convivencia. Dentro de la complejidad de la socialización de las personas, el ámbito escolar no es el único espacio de desarrollo personal, la familia y el territorio son dos agentes fundamentales en el proceso de construcción propio que viven las personas y, por tanto, la sociedad.

La familia es el primer sistema en el que se desarrolla el ser humano. El primer entorno de cuidados y crecimiento personal que experimentan las personas y el primer grupo de referencia que va a marcar gran parte de su educación y de su aprendizaje cultural y social. En los primeros años de vida, la familia es el grupo que más involucrado emocionalmente está con la persona, por ello, crear el canal adecuado para la involucración de las familias en la vida educativa (tanto formal como no formal) de las personas adolescentes es una pieza clave que beneficia a la sociedad en su conjunto. Revaloriza el papel de la educación, promueve el intercambio de



conocimientos entre el alumnado, las familias y el propio centro y las relaciones entre estos tres componentes se vuelven más horizontales y cómodas.

Otro de los sistemas en los que se desarrollan las personas y, concretamente, las personas adolescentes es el propio territorio; el barrio. En él, la población, las relaciones interpersonales, las formas organizativas, los espacios físicos de encuentros, sus recursos y demandas son fundamentales en el proceso de socialización y de crecimiento personal. Por ello, la convivencia, la identidad y las redes creadas dentro del barrio no se deben de olvidar a la hora de intervenir.

Esta iniciativa se promueve con una doble finalidad, contribuir a construir la convivencia escolar positiva, con la participación de las familias y la implicación en el territorio, a través del proyecto “Buenos tratos”, donde sea el propio alumnado el protagonista, favoreciendo el desarrollo de las habilidades sociales y ofrecer un marco de referencia o modelo para la intervención grupal en los centros educativos a partir de la práctica de investigación-acción desarrollado durante el curso 2017- 2018 en el Instituto de Educación Secundaria Virgen de la Luz (Avilés).



## 2. JUSTIFICACIÓN

Está claro que, en esta vida, se aprende todo lo que uno/a desea, o por lo menos busca las oportunidades de ello; sin embargo, educar para la convivencia y la participación es una tarea pendiente. Estamos acostumbradas a hacerlo como simples “consumidoras” de actividades, pero ¿cómo se aprende eso? A participar se aprende participando y ello a su vez implica:

- QUERER: estar motivada, sentir la necesidad de hacerlo.
- SABER: contar con los conocimientos, habilidades para perseguir ese fin que deseamos conseguir.
- PODER: tener la oportunidad de poder formar parte del proceso.

Aprendiendo de la experiencia que nos sugiere Gelfius (2009), la mayoría de los esfuerzos colaborativos son exitosos cuando han estado fundados en procesos participativos, es por lo que, basaremos este proyecto en un pilar fundamental, la participación de las personas dentro de los centros de educación secundaria.

Además, en una nueva sociedad donde como Manuel Castells (2000) nos muestra, Internet es el corazón de un nuevo paradigma social que constituye nuestras vidas, nuestras formas de relación, de trabajo y de comunicación. Es por ello que buscamos con este proyecto generar una red de trabajo dentro de cada centro, saliendo de ese paradigma de relaciones a través de la red donde los vínculos interpersonales se convierten en muchas ocasiones en una realidad virtual, es por ello que buscamos generar un espacio a través de diferentes acciones cuidando y reforzando el capital humano, buscando un mayor grado de satisfacción con la labor que desempeñan, de manera que sean capaces de revertirlo en el conjunto de la sociedad avilesina. Y además de generar una red de trabajo y cuidados dentro de la red para así fomentar los buenos tratos no solo en sus relaciones interpersonales de manera directa, sino también, sus relaciones en la Red donde una gran parte de sus relaciones se construyen en la actualidad.

El proyecto a continuación explicado, tiene un carácter institucional ya que busca la implicación de la comunidad educativa de los centros de educación secundaria en los que se lleve a cabo, ya que tendrá una incidencia directa dentro del centro a través de la participación del alumnado como agentes directos sobre la convivencia dentro del mismo. Con este proyecto nuestra asociación tendrá un papel de formación,



seguimiento y siendo modelos sociales del alumnado participante, pero solo a través de la implicación de la comunidad educativa al completo se asegurará la continuidad del proyecto en el futuro.

En ocasiones, las familias se encuentran alejadas de la vida educativa de sus hijos, muchas de estas situaciones se dan por un canal no suficientemente claro para las relaciones, una incompreensión de lo que está viviendo el alumnado y diferentes ocupaciones que hacen que la capacidad de tiempo que la familia pueda involucrarse es cada vez menor. A pesar de las dificultades para estas relaciones, se debe entender la importancia de involucrar al grupo primario en lo vivido por sus hijos e hijas en los sistemas educativos. "Desde el modelo ecológico se describe el proceso persona-contexto como una interacción compleja. La familia no existe como una unidad independiente de otras organizaciones en la sociedad. Desde una perspectiva ecológica, una conceptualización adecuada de los problemas familiares debe reconocer la influencia que el contexto social ejerce en la vida familiar." (Navarro, 2002, pg. 66) Como también la influencia que ella misma ejerce sobre el contexto social y como una buena interacción entre los diferentes sistemas beneficia a la sociedad en su conjunto y más inmediata y concretamente, al alumnado y centro educativo.

Como se ha mencionado anteriormente, no solo son el ámbito educativo y el familiar importantes para el desarrollo personal. La comunidad es un componente fundamental para el desarrollo y la mejora de la calidad de vida de las personas. Desde una perspectiva ecológica (Viscarret, 2007) se entiende que el ser humano se encuentra en constante proceso adaptativo y de intercambio con todos los elementos de su entorno. Por ello, se debe entender este desarrollo de una forma holística incluyendo al alumnado, como principal protagonista, pero también a su entorno primario, su familia y el entorno siguiente, la comunidad.

Para muchos autores, la comunidad está directamente relacionada con "un territorio en el cual vive una población que tiene determinadas demandas y que cuenta con recursos específicos." (Marchioni, 1999, pg. 40). Estos factores en nuestro ámbito más cercano definen al barrio, el territorio en el que se habita, donde existe una determinada población con sus características, las cuales cuentan con una serie de recursos (tanto propios como institucionales) y exigen una serie de demandas que son consecuencia de sus necesidades específicas.



El coordinador del proyecto es la Asociación A Esgaya – Integración social, esta se constituye como entidad sin ánimo de lucro y al amparo de la Ley Orgánica 1/2002 del 23 de marzo, en el 15 de noviembre del 2015 del Derecho a la Asociación, después de varios meses de trabajo y reflexión. Está formada por seis personas jóvenes que estaban vinculadas a varias entidades sociales y colectivos. Tiempo después surge esta iniciativa de asociación para emprender un viaje compartido con la firme visión de que sólo a través de la educación para la participación se realiza una transformación de la ciudadanía activa. Su finalidad social es promover la participación de personas jóvenes, así como fomentar sus habilidades sociales y visibilizar el potencial de dicho colectivo.

El proyecto “Buenos Tratos” nació como una experiencia piloto durante el curso lectivo 2016/2017 promovido por la Asociación A Esgaya – Integración Social en colaboración con el Ayuntamiento de Avilés, como entidad financiera a través del Área de Promoción Social y Cultural desde la Sección de Educación y el Instituto de Educación Secundaria Obligatoria Virgen de La Luz, como coordinador del proceso a través del Departamento de Orientación.

Estas tres instituciones colaboraron en un proceso partiendo de la idea de que la identidad de los/as adolescentes se forja tanto en el contexto urbano donde desarrollan sus actividades más habituales, como en el contexto escolar. Este espacio debe aprovechar sus potencialidades para transformar y revertir en las demás personas que conviven en él, aquellas capacidades y competencias personales que desarrollen durante el proceso vivido, siendo promotores de vínculos relacionales a través de la participación en un grupo inteligente (Cembranos & Medina, 2014). Por ello, las diferentes instituciones se implicaron en este proyecto para trabajar por una convivencia positiva en el centro escolar.

Por y para ello, el Ayuntamiento de Avilés a través del Área de Promoción Social y Cultural y desde la Sección de Educación, les otorgó un contrato menor para el desarrollo del proyecto “Buenos Tratos”. Éste surge para responder a la necesidad detectada de generar en la ciudad programas que desarrollen valores que respeten la diversidad, fomenten el diálogo y los buenos tratos en todos los ámbitos, así como potenciar la educación a lo largo de la vida sobre la democracia participativa y la cooperación. Todo ello con el objetivo de ser una comunidad integradora, inteligente, inclusiva y socialmente cohesionada. Las prestaciones económicas de dicho contrato

tuvieron como objeto el diseño y ejecución de un programa que fomente la participación en los centros de Educación Secundaria, como agentes directos sobre la convivencia.

El Instituto Virgen de La Luz, ya conocedores de la Asociación A Esgaya por los servicios prestados en otra ocasión que el centro les demandó, acogió esta iniciativa por el interés que tenían en trabajar la convivencia y porque consideraban la colaboración con agentes externos de gran ayuda, para desarrollar dicha labor, que en ocasiones no pueden abarcar por la limitación de tiempo o recursos.





### 3. CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA: MARCO NORMATIVO

Para fundamentar la relevancia otorgada al principio de *convivencia escolar* (Martin et al. 2003) exponemos la normativa que regula y/o promueve acciones y estructuras:

EUROPA	ESPAÑA	PRINCIPADO DE ASTURIAS	I.E.S VIRGEN DE LA LUZ
Marco Estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y formación.	Constitución Española, 1978. Artículo 27 del Título I de los Derechos y Deberes fundamentales, Capítulo II. Sección 1º de los derechos fundamentales y de las libertades públicas.	Real Decreto 74/2007, de 14 de junio por el que se regula la ordenación y se establece el curriculum de la Educación secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias.	Proyecto Educativo I.E.S Virgen de La Luz, 2011.
	Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. Título III, Capítulo II, artículo 42.	Decreto 76/2007, de 20 de junio, por el que se regula la participación de la comunidad educativa y los órganos de gobierno de los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de carácter no universitario en el Principado de Asturias.	Plan de Convivencia I.E.S. Virgen de La Luz, 2011.
	Objetivos de la Educación para la década 2010-2020. Plan de acción 2010-2020.	Real Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos.	Reglamento Interno I.E.S Virgen de La Luz, 2014.
	Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.	Plan Estratégico para la mejora de la convivencia y la participación en los centros docentes, 2017, Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias.	

	<p>Real Decreto 3/2018, de 12 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 275/2007, de 23 de febrero, por el que se crea el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar.</p>		
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

• **Europa:**

Con el propósito de trabajar cooperativamente entre los países europeos en materia de educación, se establece en 2009 tras el Consejo Europeo, un nuevo **Marco Estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y formación**, también llamado **ET 2020**. El Marco establece cuatro objetivos estratégicos: “hacer una realidad el aprendizaje a lo largo de la vida y la movilidad; mejorar la calidad y la eficiencia de la educación y la formación; promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa y, por último, afianzar la creatividad y la innovación, incluyendo el espíritu emprendedor, en todos los niveles de educación y formación” (Estrategia Educación y Formación 2020, 2013, pg. 8).

• **España:**

La **Constitución Española (1978) en su Artículo 27 del Título I de los Derechos y deberes fundamentales, Capítulo Segundo, Sección 1ª De los derechos fundamentales y de las libertades públicas**, establece varios puntos en referencia a los derechos en educación pública, siendo relevantes para fundamentar este trabajo el **punto 2**, que recoge “la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales” (Constitución Española, 1978, art.27).

El **Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria; en su artículo 42 del Capítulo II, Título III**, recoge las funciones del Departamento de Orientación, en los que se reflejan acciones de prevención, orientación educativa y psicopedagógica, fomento de la diversidad y el desarrollo individual del alumnado, así como promover la investigación educativa y la cualificación del profesorado.



El Consejo de Ministros en 2010 elabora un documento llamado **Objetivos de la Educación para la década 2010-2020. Plan de Acción 2010-2020**, teniendo como objetivos la mejora del sistema educativo español. En el marco de este plan de actuación surgen los **Contrato-Programas<sup>1</sup> (C-P)** promovidos el Ministerio de Educación y en colaboración con las comunidades autónomas.

En el Principado de Asturias en el curso 2010/11 se establece como una de las áreas prioritarias de intervención el “establecimiento de actuaciones para la promoción de la participación y la convivencia” (Contrato- Programa, 2014, pg. 12). En el curso 2011/12 la convocatoria prioriza aquellos centros educativos que detectan debilitamiento en el clima de la convivencia del centro educativo. La convivencia y la participación son vistas como “acciones que facilitan la creación de climas de convivencia adecuados en los centros docentes, para promover el desarrollo de valores democráticos y de igualdad, donde la implicación de las familias y de otros agentes sociales, en el desarrollo del proceso educativo, se haga en colaboración con el profesorado y el alumnado” (Contrato-Programa, 2014, pg. 33). Es necesario tener en cuenta los diferentes niveles de intervención como el aula, el centro educativo y el entorno y no sólo el alumno/a como individuo aislado. Se dirige como “palancas para el cambio” por una convivencia y participación positiva a aquellas nuevas formas de relacionarse entre alumnado y familias con el centro educativo.

La Ley Educativa vigente, **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa**, refiere centrar el verdadero interés en el alumnado como motor que promueve el bienestar de nuestra sociedad por lo que “el aprendizaje en la escuela debe ir dirigido a formar personas autónomas, críticas, con pensamiento propio” (LOMCE, 2013, pg. 3). Ve la educación como la clave para la transformación de la sociedad, el sistema educativo debe posibilitar no sólo el aprendizaje curricular sino aquellos aspectos que posibiliten “la formación de personas activas con autoconfianza, curiosas, emprendedoras e innovadoras, deseosas de participar en la sociedad a la que pertenecen, de crear valor individual y colectivo” (LOMCE, 2013, pg. 5).

---

<sup>1</sup> “El C-P es un acuerdo entre los centros educativos y la Consejería de Educación, Cultura y Deporte cuya finalidad es incrementar el éxito escolar de todo el alumnado, a través de la puesta en marcha en los centros de un Plan de mejora para alcanzar tal fin.” (Álvarez, F. et al, 2014, pg. 21)



**El Real Decreto 3/2018, de 12 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 275/2007, de 23 de febrero, por el que se crea el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar**, tiene como funciones actuar como órgano de observación, análisis y asesoramiento en aquella información relativa a la convivencia escolar. Trata de difundir y contribuir al desarrollo de aquellas actuaciones llevadas a cabo tanto por la Administración como entidades privadas para garantizar procesos que mejoren la convivencia en los sistemas educativos y contribuir al desarrollo de los objetivos del Plan Estratégico de Convivencia Escolar del que más adelante se habla.

• **Principado de Asturias:**

El **Real Decreto 74/2007 del 14 de junio por el que se regula la ordenación y se establece el curriculum de la Educación secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias**, expone que la tutoría y la orientación del alumnado, forma parte de la función docente, y las actividades programadas para este fin serán recogidas en el Plan de Orientación. Además, marca como objetivo de la educación secundaria “fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos” (Real Decreto 74/2007, art. 4)

El **Real Decreto 76/2007, de 20 de junio, por el que se regula la participación de la comunidad educativa y los órganos de gobierno de los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de carácter no universitario en el Principado de Asturias, en el Artículo 4. Principios de Actuación, apartado c**, se reconoce la importancia de impulsar medidas y actuaciones para lograr una convivencia escolar basada en la igualdad y la resolución pacífica de los conflictos si existiesen. En el **apartado d)** se recoge la participación de todos los miembros de la comunidad educativa para impulsar y favorecer la vida en el centro y su funcionamiento. Se le otorga al equipo directivo la función de proponer actuaciones que favorezcan las relaciones, la convivencia y por tanto el clima escolar, además de impulsar y fomentar la participación del centro en proyectos de innovación y desarrollo de la calidad y equidad, así como colaborar no sólo con las familias sino con otros agentes y organismos como entidades privadas que favorezcan las relaciones en el centro y de



éste con el entorno. En el **Artículo 18, apartado a)** le otorga al alumnado el derecho a participar y colaborar con la mejora de la convivencia en su centro educativo dándoles protagonismo.

El **Real Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos**, muestra la importancia de la convivencia refiriendo “aprender a vivir juntos, aprender a convivir, además de constituir una finalidad esencial de la educación, representa uno de los principales retos para los sistemas educativos actuales” (Real Decreto 249/2007, pg.4), y no sólo es importante para el sistema educativo, sino también para la sociedad de la que formamos parte ya que ve la convivencia como un aprendizaje “imprescindible para la construcción de una sociedad más democrática, más solidaria, más cohesionada y más pacífica” (Real Decreto 249/2007, pg.4). Le otorga tanto a los Centros Docentes, el Consejo Escolar o el Claustro la potestad de proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro educativo, así como a crear un ambiente de buena convivencia que fomente el respeto y la solidaridad entre los compañeros y compañeras.

El **Plan Estratégico para la mejora de la convivencia y la participación en los centros docentes (2017) que edita la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias**, considera que una de las funciones de la escuela es “proporcionar al alumnado aquellas herramientas que le permiten realizar los aprendizajes básicos para poder resolver problemas y hacer frente a situaciones que se le presentan y crear las estructuras que le van a permitir continuar aprendiendo a lo largo de la vida” (Plan Estratégico, 2017, pg.8).

Además, este documento pone de manifiesto que “la prevención, detección temprana, protección y reparación ante cualquier manifestación contraria a la convivencia y la participación de todos y todas requiere la coordinación de los diferentes agentes sociales y educativos, ya que esto permite adoptar medidas que contribuyen a la optimización de las relaciones entre las personas” (Plan Estratégico, 2017, pg.18). Incluir proyectos promovidos por el tercer sector dentro del ámbito educativo en los centros escolares es una de las posibilidades que otorga a este sector la Consejería de Educación, ya que expone que hay escasez de equipos de coordinación y dinamizadores de proyectos y programas de innovación. Además, la educación debe



hacer frente a un reto que permita al alumnado “participar en experiencias educativas de calidad, que incorpore sus puntos de vista y que valore su bienestar personal y social” (Plan Estratégico, 2017, pg.20) ya que lo más común es que las intervenciones para mejorar la convivencia escolar suelen centrarse en el alumnado de manera individual frente a planteamientos grupales que den protagonismo a todo el alumnado.

• **Instituto Virgen de La Luz (Avilés):**

Este cuenta con un **Proyecto Educativo (2011)** que expone entre sus objetivos la pretensión de educar personas fijándose en su individualidad, pero a la vez con un proceso de enseñanza que englobe la heterogeneidad y diversidad de todos/as y sus aspectos sociales. También es objetivo del centro “contribuir a la adecuada relación personal entre los distintos integrantes de la comunidad educativa” (Proyecto Educativo I.E.S Virgen de La Luz, 2011, pg.11) tratando de poner con relación a todo aquel implicado en el proceso educativo (alumnado, profesorado y personal no docente), contribuyendo a una convivencia apacible que genere un buen ambiente de trabajo a la par de conseguir un mejor proceso de enseñanza-aprendizaje.

Otros de sus objetivos, referido al alumnado es “practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes a una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática” (Proyecto Educativo I.E.S Virgen de La Luz, 2011, pg.13). Se muestra interés por aquellas actividades donde las personas aprendan a relacionarse entre sí y participar en actividades grupales. Otro objetivo es “desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad de aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades” (Proyecto Educativo I.E.S Virgen de La Luz, 2011, pg.15).

Se hace referencia en este documento al **Plan de Convivencia** y el **Reglamento Interno**. El primero no se llegó a elaborar por falta de tiempo y recursos, aunque se realiza el guion de lo que debe contener: acciones preventivas que se lleven a cabo o que sirvan para evaluar, normas de convivencia elaboradas por el conjunto de la comunidad educativa, las actuaciones llevadas a cabo para mejorar la convivencia y los planes de actuación de la comisión de convivencia. Dentro del Reglamento Interno



nos encontramos en el apartado sobre **derechos y deberes de los alumnos**, el **Artículo 33** que hace referencia al derecho de recibir una educación que vaya dirigida al desarrollo de su personalidad, así como el **Artículo 53** que otorga al alumno el deber de participar en la organización y el funcionamiento del centro educativo.

## 4. INICIATIVA INTERINSTITUCIONAL PARA EL I.E.S VIRGEN DE LA LUZ

### 4.1. CONTEXTOS SOCIALES: EL BARRIO Y EL CENTRO EDUCATIVO

#### 4.1.1. El barrio avilesino de La Luz



Ilustración 4.1 Fotografía del barrio de La Luz (Adams, 2003)

El barrio de La Luz se sitúa en el sur de la comarca avilesina, se encuentra en el extrarradio. Comienza a construirse en el año 1959 con la intención de albergar a los obreros de Ensidesa (Proyecto Educativo I.E.S Virgen de La Luz, 2011). Estas se construyen en línea recta y escalonada hacia arriba. Son pequeñas y sin ascensor. En los años 60 comenzaron a llegar los primeros habitantes, llegando a ser 5.828 personas a finales de la década. El barrio sufrió una fuerte regresión demográfica por la gran disminución de la natalidad en los años 90. Entre su población hay muchas personas de León y Andalucía que se trasladaron para trabajar en la fábrica Ensidesa. También cuenta con gran población de etnia gitana, los poblados chabolistas que el Ayuntamiento de Avilés quiso erradicar con el Plan de Realojamiento e Integración en el año 1997 estaban situados justo al lado del barrio, pero también en zonas del mismo. A partir del año 2000 en adelante, se consigue llegar a más de 10.000 habitantes con la construcción de nuevos bloques de viviendas lo que hace que se instale mucha gente joven (Adams, 2003).

El barrio está conectado con los diferentes lugares de la ciudad a través del autobús urbano, que fue de las primeras líneas de transporte de autobús de Avilés.

Además de fiestas como el amagüestu, el antroxu y las hogueras de San Juan, el barrio tiene su fiesta patronal en honor a San Pablo de La Luz que se celebra en el





mes de junio y la organiza la Asociación de Vecinos de La Luz (Proyecto Educativo I.E.S Virgen de La Luz, 2011).

En el año 2005 el barrio fue declarado “Barrio de Interés Social” y en 2008 el Ayuntamiento de Avilés obtuvo el premio a la accesibilidad urbanística, arquitectónica y de medio de transporte por los trabajos de rehabilitación en el barrio (Adams, 2003).

En cuanto a recursos y equipamientos nos encontramos con: el Colegio Público “Poeta Juan Ochoa”, la Biblioteca Pública de La Luz, un amplio parque de zona verde, la Parroquia de San Pablo de la Luz, un polideportivo que fue el primero en construirse en Avilés, el Centro Social de personas mayores, el Centro de Exámenes Prácticos de la D.G.T., un Centro de Salud, un campo de fútbol y el Centro Municipal de Asociaciones.

El movimiento asociativo está constituido por entidades y asociaciones como: la Asociación de Vecinos, la Asociación de Amas de Casa, la Asociación de Madres y Padres de alumnos del Colegio Público Poeta Juan Ochoa y del Instituto Virgen de La Luz, el Club de Jubilados San Pablo de la Luz, la Charanga los Luceros, el Club Patín Virgen de La Luz y la Agrupación Deportivo-Cultural de La Luz.

#### **4.1.2. El instituto Virgen de La Luz**

El centro educativo se encuentra en la zona alta del barrio, en la Plaza Legazpi y fue inaugurado en 1967. Comparte instalaciones con el Colegio Público “Poeta Juan Ochoa” dado que se encuentran uno al lado del otro. También se utilizan las instalaciones del Polideportivo Municipal para actividades de Educación física.

El instituto ha supuesto un referente educativo y cultural muy importante para el barrio, en él se han formado muchas generaciones, siendo alumno/as de hoy hijos/as de padres y madres que también fueron alumnos/as antiguamente. Ha servido de dinamizador social y cultural de una zona que desde su origen ha tenido graves carencias sociales y educativas (Proyecto Educativo I.E.S Virgen de La Luz, 2011).

Actualmente hay 500 personas escolarizadas, con 90 nuevos alumnos/as para el curso que viene. En épocas anteriores llegó a tener más de 1000 estudiantes. Se trata de un centro de línea cuatro, exceptuando cuarto de la E.S.O que sólo tiene tres



clases, tienen una ratio de 20 personas, a diferencia de tercero que el volumen es mucho mayor.

El centro es de carácter público y cuenta con la Enseñanza de Secundaria Obligatoria y los bachilleratos de Humanidades y Ciencias. Tiene también grupos de diversificación en la E.S.O. y con grupos de enseñanza bilingüe en inglés.

Según el Proyecto Educativo (2011) el objetivo principal es formar al alumnado de modo integral e individualizado, preparándolos para continuar sus estudios o la incorporación al mercado laboral. Intenta dar respuestas a necesidades educativas concretas teniendo en cuenta su heterogeneidad. Se plantea contribuir a la adecuada relación personal entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado, familias y personal no docente.

Entre sus **instalaciones** destacan tres aulas de informática, laboratorios, radio escolar, aulas con cañones para la proyección y pizarras digitales, un salón de actos, una biblioteca, un patio interior y otro exterior donde se sitúa el invernadero, una cafetería, dos aulas dedicadas para apoyo de Logopedia y Audición y Lenguaje y una estación meteorológica propia del que hacen uso para estudios ambientales.

Dada la antigüedad del edificio las instalaciones están deterioradas y son insuficientes. El recinto está cerrado por una valla, para controlar el absentismo se han instalado cuatro cámaras de seguridad. El acceso al centro se puede realizar por cuatro zonas diferentes de manera peatonal o con vehículos. Estas entradas son insuficientes en el caso de tener que acceder vehículos de urgencias. Se instalaron rampas y ascensores para facilitar el acceso a personas con movilidad reducida (Proyecto Educativo I.E.S Virgen de La Luz, 2011).

El centro carece de instalaciones deportivas cubiertas por lo que, para la realización de actividades de Educación física se tienen que desplazar al Polideportivo Municipal de al lado. El patio apenas cuenta con zonas cubiertas lo que hace que el alumnado se ubique en el interior del durante el recreo cuando la meteorología no es buena.

Los diferentes Departamentos Didácticos cuentan todos con un espacio propio. Existe un despacho para cada Departamento, Secretaría, Consejería, sala de profesores, sala de reuniones, dos salas de visita, una sala para el personal de limpieza y un despacho para el A.M.P.A.



El **Departamento de Orientación**, formado por dos orientadores y una profesora técnica de servicios a la comunidad, se encuentra situado en un despacho de la planta baja. Se encargan de orientar y tutorizar tanto al alumnado y personal docente como a las familias. También organizan y desarrollan actuaciones para atender a la diversidad del alumnado y los proyectos existentes en el centro de carácter lúdico o social a través del Plan de Acción Tutorial. Entre sus actividades se encuentra la promoción de buenas prácticas para el estudio y organización, talleres sobre género, medioambiente, seguridad en las nuevas tecnologías, la promoción de hábitos saludables y la orientación a estudios superiores. También coordinan las interclases y la semana cultural, donde se realizan actividades deportivas, lúdicas y culturales.

Existen cuatro **grupos de trabajo**: la biblioteca (organiza actividades de carácter cultural), las TIC/PDI (trata de explicar el funcionamiento de las nuevas tecnologías para su uso dentro del centro), la radio escolar (gestionan una emisora llamada Onda Luz en la que comparten experiencias y realizan entrevistas) y el grupo de medioambiente (trabajan temas relacionados con el medioambiente y la sostenibilidad).

El centro cuenta desde 2010 con un Programa de Apoyo y Refuerzo para la educación secundaria, llamado **PROA** que se desarrolla por las tardes impartiendo clases de apoyo gratuitas para el alumnado que lo necesite. Además del refuerzo escolar, centra su interés en el acompañamiento al alumnado de la transición de primaria a secundaria, el desarrollo de sus capacidades, la colaboración con las familias y el absentismo escolar.

También se desarrolla el Programa **ARCE** que trata de establecer agrupaciones o redes de centros educativos, ubicados en diferentes comunidades autónomas, con la finalidad de desarrollar proyectos comunes que deban llevarse a cabo en equipo. Actualmente coordinan este proyecto con el I.E.S Ciudad de Jaén situado en Madrid y con el I.E.S Francisco García Pavón Tomelloso en Ciudad Real.

En el curso 2013/14 el instituto solicitó la participación en un “**Contrato-Programa**”, cuyos objetivos fueron: promover modelos de gestión y organización ajustados a las necesidades reales del centro, fomentar la coordinación y trabajo en equipo de las personas implicadas en los procesos de aprendizaje, mejorar la coordinación entre el



centro y las instituciones, incluir proyectos de participación a las familias e impulsar cambios organizativos y metodológicos.

El Proyecto Educativo (2011) muestra los diferentes **agentes implicados** en el centro:

El **alumnado**, proviene en su mayoría de los colegios vecinos “Poeta Juan Ochoa” y el colegio “Villalegre” que son los adscritos al centro. También recibe alumnado de colegios públicos de “Las Vegas” y el “Apolinar García Hevia” por su proximidad, así como el concertado “Nuestra Señora del Buen Consejo”. Por otro lado, cuenta con alumnado de la Casa de Acogida de la Fundación “Cruz de los Ángeles”. Hay alumnos/as que pertenecen a minorías étnicas, situaciones sociofamiliares muy desfavorecidas o inmigrantes con bajo conocimiento del idioma. Sus características son muy diversas debido a los diferentes niveles socioeconómicos y culturales que conviven en el barrio. En cuanto a nivel académico la diversidad es también visible, hay estudiantes con niveles curriculares buenos, con desfases curriculares de uno o dos años y otros que presentan necesidades educativas especiales debido a deficiencias auditivas, discapacidad o trastornos del desarrollo.

Las **familias** del alumnado son también muy diferentes. El instituto distingue entre aquellos padres y madres que consideran muy importante la formación académica de sus hijos/as y por ello acuden al centro regularmente para hacer un seguimiento, así como formar parte muy activa del A.M.P.A. Y por otro lado, los padres y madres que tienen una consideración baja hacia la formación académica de sus hijos/as que acuden muy poco a las reuniones y no se implican.

El **profesorado**, formado por 26 profesionales, se caracteriza por la poca movilidad en plantilla, lo cual no supone que se haya visto anclado en el pasado, sino que, está muy involucrado con su centro e interesado en continuar mejorándolo lo cual hace fácil la elaboración de un proyecto común y abordar nuevos proyectos a largo plazo para la innovación y adaptación de cambios positivos.

El **personal de Administración y Servicios** se forma de tres auxiliares administrativos, tres conserjes y cuatro limpiadoras que llevan muchos años trabajando para el centro viendo generación tras generación de alumnos/as que hoy en día se han convertido en padres/madres de alumnos/as. Esto favorece su grado de implicación en el centro y su interés por el trabajo y el abordaje de tareas que supongan una mejora para el centro.



## 5. OBJETIVOS

### Objetivos generales:

1. Promover la colaboración entre diferentes instituciones implicando a las familias y agentes externos del entorno para generar procesos participativos.
2. Capacitar a los/as adolescentes para que generen espacios donde se den las relaciones positivas a través de la participación.
3. Fomentar una convivencia positiva en los centros educativos a través del trabajo colaborativo en un grupo inteligente.

### Objetivos específicos:

1. Dinamizar un proceso participativo en el que el alumnado sea el principal protagonista a través de sus motivaciones, el liderazgo compartido y la multiplicación cooperativa.
2. Potenciar en los/as participantes la capacidad de análisis de la realidad y la búsqueda de manera colaborativa acciones para mejorarla.
3. Favorecer el desarrollo de las habilidades sociales en los/as participantes.
4. Crear un proceso de implicación e intercambio por parte del alumnado y las familias respecto al barrio y al centro educativo



## 6. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR DE POBLACIÓN

El proyecto está destinado a un grupo de **25 alumnas y alumnos** como máximo. Sin embargo, el trabajo de estas personas será con la finalidad única de que todo el centro sea destinatario de sus actividades. El **proceso de selección** de los/as participantes parte del propio alumnado, tras un consenso en el que elijan el perfil que debe tener la persona para participar en este proyecto destinado a la participación, mediación y convivencia dentro del centro, se hará una votación anónima en cada clase, siendo elegidas las dos personas más votadas siempre y cuando éstas estén dispuestas a participar.

Las características generales del alumnado de secundaria se relacionan con los rasgos definitorios del periodo adolescente en el que se encuentran y que se caracteriza por intensos cambios físicos, psíquicos y sociales que están condicionados por los factores sociales de su contexto, por lo que la adolescencia puede verse como una construcción social.

Según la Teoría del desarrollo de Piaget (Hidalgo & Ceñal, 2014) en la adolescencia se desarrolla el pensamiento abstracto y su capacidad para manejarse mentalmente no sólo con lo que se considera real sino también con lo hipotético, el análisis de la realidad, la mejora de las capacidades metacognitivas en sus procesos de aprendizaje autónomo, la construcción de su identidad personal a través de la revisión de su autoimagen y autoconcepto, el desarrollo de nuevas formas de relaciones interpersonales y sociales implicándose más con sus iguales en las relaciones sociales y alejándose de las opiniones del ámbito familiar que hasta ahora era quien regía su conducta y pensamiento, el desarrollo del juicio y razonamiento moral, y la experimentación de comportamientos más característicos de la vida adulta.

Desde la perspectiva sociológica (Adrián et al. 2012) la adolescencia es vista como un periodo en el que se incorporan valores y creencias de la sociedad en la que viven y donde empiezan a adquirir determinados roles sociales. Por lo que, son las características del entorno en gran medida las que hacen que el individuo sea de una manera determinada.

Es por tanto la adolescencia un período de grandes cambios físicos, psicológicos y emocionales donde se desarrollan capacidades como la creatividad, la conciencia crítica y reflexiva, la identidad personal, la intensificación de las relaciones entre



iguales y el compromiso con los valores. Todo ello está condicionado por el contexto en el que se encuentran, que en este caso el más inmediato y con el que sienten mayor vinculación es el contexto educativo, dado la gran parte del tiempo que pasan en él y la importancia que le otorgan al ser el medio donde están expuestos a las relaciones vitales más importantes para ellos/as en esta etapa de su vida, las relaciones entre sus iguales

Como destinatarios indirectos se encuentra el centro educativo del I.E.S Virgen de La Luz, concretamente el alumnado restante al grupo inteligente desarrollado a través del proyecto. Las familias serán parte de los destinatarios indirectos, participando en actividades concretas que desarrolle el grupo y compartiendo la experiencia de las mismas. El barrio de La Luz se verá beneficiado de la integración del grupo y será beneficiario de sus actuaciones, siendo protagonista transversal de las actividades realizadas.

## 7. DESARROLLO METODOLÓGICO: EL TRABAJO EN EQUIPO A TRAVÉS DE UN GRUPO INTELIGENTE

Uno de los métodos profesionales del trabajo social es el **método de grupos**, a éste se le considera *“un proceso que a través de experiencias busca capacitar al individuo para que conozca su realidad objetiva y la forma de actuar sobre su estructura social”* (Contreras, 1980, pg. 11). Esta metodología de trabajo da al individuo mayores oportunidades de crear interrelaciones sociales que le permiten funcionar mejor socialmente en y para su comunidad y las personas que la integran, aprovechando la potencialidad del grupo para la búsqueda de objetivos comunes.

Dentro de la clasificación de grupos, este trabajo se centra en los **grupos inteligentes** que son definidos como *“aquel que de verdad consigue ser más que la suma de sus partes. Es un grupo que aprovecha las potencialidades y oportunidades que se le presentan por el hecho de ser grupo”* (Cembranos & Medina, 2014, pg.13). Por ello, la metodología aplicada en el proceso se basa en el **trabajo en equipo a través de un grupo inteligente** (Cembranos & Medina, 2014). Durante este proceso grupal se tiene presente la dimensión afectiva entre los/as participantes, se refuerzan las potencialidades de cada uno/a para lograr una inteligencia colectiva y compartida. Mediante la cooperación y el reconocimiento mutuo entre lo/as miembros se pretende generar un sentido de pertenencia basado en el respeto hacia la diferencia y los buenos tratos, siendo el motor de acciones para el resto de la comunidad educativa.

Un grupo inteligente está formado por varios componentes interrelacionados entre sí:

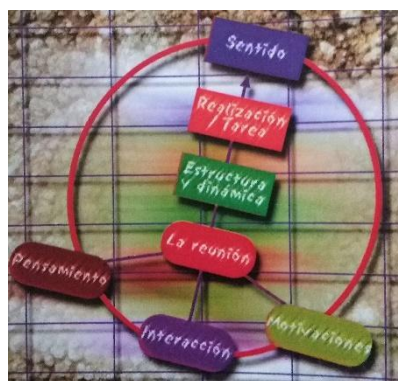


Ilustración 3.1 Componentes de los grupos inteligentes (Cembranos & Medina, 2014)





Las **interacciones** son la esencia del grupo, todo lo demás gira en torno a estas, es la forma en la que el grupo es más que la suma de sus partes. Existen muchas formas de interactuar, en un grupo inteligente la interacción que se da es la adicción<sup>2</sup> y/o la multiplicación cooperativa<sup>3</sup>.

Las **motivaciones** dan lugar al bienestar del grupo. La inteligencia grupal radica en saber identificarlas e integrarlas en la vida del grupo. Las motivaciones pueden ser según Cembranos & Medina (2014): la significación social, el poder, el humor, la seguridad, la identidad, el afecto, la utilidad, la iniciativa y el sentido del grupo.

El **pensamiento** es el que rige la conducta del grupo. Este es el que organiza las emociones y las vivencias de las personas en torno a los objetivos que se planteen. La clave del pensamiento en los grupos inteligentes es que es un pensamiento en continua interacción que produce influencia mutua.

La **reunión** es el espacio para la construcción colectiva, donde se da la multiplicación cooperativa. La inteligencia del grupo radica en saber diseñar y gestionar una reunión en función de los objetivos planteados y que exista una participación de todos los miembros del grupo.

La **estructura** del grupo inteligente es horizontal y da lugar a un liderazgo compartido que distribuye el poder entre todos sus miembros. Además, es una estructura cooperativa, es decir, los beneficios de las partes son también los beneficios del grupo.

La **realización o tarea** del grupo es aquello que produce, puede ser interno (hacia el grupo) o externo (hacia la comunidad). Estas realizaciones están directamente ligadas con el **sentido** del grupo, éste es su razón de ser, el que dirige todos los componentes anteriores y define el grupo como inteligente.

A través de estos componentes el grupo inteligente realiza colectivamente aquello para lo que fue creado integrando el bienestar de las personas que lo forman. Además, la diversidad de cada persona es vista como un factor de crecimiento grupal

---

<sup>2</sup> Cuando a una idea o aportación "A" le sigue una idea o aportación "B" sin que ésta se oponga necesariamente a "A" (Cembranos & Medina, 2014, pg.23)

<sup>3</sup> Una persona expone una idea y esta idea provoca otra en otra persona, a la que no se le habría ocurrido sin la existencia de la anterior (Cembranos & Medina, 2014, pg.25)



si interactúan entre sí produciéndose influencia mutua. El pensamiento y sus motivaciones los enfocan hacia la tarea, para conseguir finalmente su razón de ser.

La oportunidad que brinda la intervención a través de un grupo inteligente de adolescentes en su entorno escolar fomenta un espacio donde se recupera el placer y la utilidad que proporcionan las construcciones colectivas y cooperativas frente a lo individual, así como el desarrollo de modelos que aumenten el poder de las personas y los grupos en el contexto educativo.

## 8. TEMPORALIZACIÓN

El desarrollo de las actividades de este proyecto comienza en septiembre de 2018 y finaliza en junio de 2019, llevando a cabo sesiones de dos horas semanalmente. Para ello se tiene en cuenta los momentos evolutivos del grupo inteligente (Cembranos & Medina, 2014) que son *nacimiento*<sup>4</sup>, *vitalización*<sup>5</sup>, *retramiento*<sup>6</sup> y *muerte*<sup>7</sup>. En cada momento evolutivo se desarrollan diferentes actividades:

- Creación: desarrollo del pensamiento grupal a través de las interacciones de las personas participantes y sus motivaciones. Primeros contactos con las familias, comienzo de la vinculación del grupo con el barrio.
- Vitalización: desarrollo del sentido del grupo a través de la incorporación de una estructura de multiplicación cooperativa en las reuniones para la realización de tareas internas (el propio grupo) y externas (la comunidad educativa), teniendo en cuenta a los componentes familiares y al barrio de La Luz.
- Retramiento: desarrollo de la gestión adecuada de la desvitalización para la supervivencia del grupo.
- Muerte: cierre final de las actividades del grupo o transformación del mismo para su futura supervivencia

---

<sup>4</sup> Todos los grupos nacen en un momento determinado, pero pueden hacerlo de diferentes formas: por un acontecimiento, por una persona que convoca a otras para algo, como resultado de una necesidad, por escisión de un grupo más grande, como respuesta a una presión, etc. (Cembranos & Medina, 2014).

<sup>5</sup> Fases de desarrollo, crecimiento, enriquecimiento (Cembranos & Medina, 2014).

<sup>6</sup> Fases que atraviesan de menor actividad, mayor debilidad, pérdida, reducción de posibilidades (Cembranos & Medina, 2014).

<sup>7</sup> Muerte del grupo, también puede verse en positivo como la transformación del mismo (Cembranos & Medina, 2014).

	Actividades	Sep	Oc	No	Dic	En	Febr	Mar	Abr	May	Jun	Año
<b>FASE I: Creación</b>												
	Selección alumnado participante											2018
	Comienzo interacciones de forma grupal											2018
	Desarrollo del pensamiento grupal											2018
	Búsqueda motivaciones grupales											2018
	Construcción identidad de grupo											2018
<b>FASE II: Vitalización</b>												
	Construcción estructuración interna											2018/2019
	Promoción de la autonomía grupal											2019
	Organización de tareas y desarrollo de actividades											2019
	Implicación de las familias y otros agentes externos del barrio y la ciudad											2019
<b>FASE III: Retraimiento</b>												
	Comienzo proceso de gestión para desvitalización											2019
	Desarrollo de desvitalización											2019
	Planteamiento de nuevos objetivos y actividades a largo plazo											2019
<b>FASE IV: Disolución y/o transformación</b>												
	Cierre del proceso grupal											2019
	Evaluación final											2019

## 9. RECURSOS HUMANOS

El proyecto contará con una persona coordinadora la cual será la responsable del desarrollo del proyecto, figura estable de referencia tanto para el alumnado como para el profesorado. Además de una persona monitora de apoyo voluntaria.

Por lo tanto, el total del proyecto contará con un total de dos personas fijas a lo largo de la duración total, pudiendo verse aumentada en ciertos momentos del desarrollo del proyecto (acciones formativas, convivencia, organización de actividades...).

## 10. EVALUACIÓN

El proyecto tendrá tres tipos de evaluación:

- Evaluación inicial: en la que realizaremos un análisis de partida con los diferentes participantes para tener en cuenta cual es el punto de partida y poder llevar a cabo una intervención más individualizada y ajustada.
- Evaluación intermedia: que será realizada en varios puntos del proyecto. Se realizará: al finalizar cada sesión con los y las participantes para obtener información y poder hacer cambios y adecuar los contenidos a estos; al finalizar cada trimestre con las monitoras para ver qué cambios formales habría que hacer, ajustar objetivos y realizar el seguimiento de las y los participantes; y al finalizar el trimestre tanto con las personas participantes como con el equipo docente para valorar qué resultados hemos alcanzado (final de cada sesión, final trimestre, equipo docente e interna).
- Evaluación final: en la que evaluaremos la consecución de los objetivos planteados a través de los siguientes indicadores:
  - Se ha creado un proceso participativo donde las personas participantes han sido las protagonistas planificando cada etapa del procedimiento.
  - Se ha impulsado la participación de las personas participantes como herramienta para la transformación social.
  - Se ha favorecido el desarrollo de la empatía y la comunicación a través del trabajo en grupo, teniendo como base el respeto, la escucha activa y la cooperación entre todas las personas participantes.



- Se ha potenciado la capacidad de análisis de la realidad y busquen de manera colaborativa soluciones para cambiarla a través del grupo de trabajo creado.
- Se ha formado al alumnado participante en temas orientados al centro de interés de las personas jóvenes y que sean útiles para su desarrollo.
- Se ha impulsado un grupo centrado en la convivencia positiva que pueda desarrollarse dentro del centro educativo, así como trasladar su acción al entorno en el que éste se encuentra, el barrio.

## 11. PRESUPUESTO

ACCIÓN	TEMPORALIZACIÓN	TOTAL
Acción directa con el grupo de trabajo	2 horas/sem.	20€/h x 2 h = 40€
Coordinación con el centro	1 h/sem.	20€/h x 1h = 20€
Coordinación interna, planificación de las formaciones y talleres, evaluación	5 h/sem	20€/h x 5h=100€
<b>Contratación de Coordinación</b>	<b>32 horas mensuales x 10 meses</b>	<b>TOTAL: 6400€</b>



## 12. BIBLIOGRAFÍA

- ADAMANS, C. (2003): "La Luz. Una villa contemporánea para Avilés". *De Arte*, 2, 193-202.
- ADRIÁN, J.; RANGEL, E.; y DOMÉNECH, F. (2012): *Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad*. España: Universitat Jaume.
- ÁLVAREZ, F.; GARCÍA, A.; SUÁREZ, M.; y VALLINA, M. (2014). "Contrato-Programa. Una estrategia para lograr el éxito educativo de todo el alumnado". *Principado de Asturias: Consejería de Educación, Cultura y Deporte*.
- ANDER-EGG, E. (1986): *Diccionario de Trabajo Social*. Colombia: Ed. Colombia Ltda.
- ANDER-EGG, E. (2011). *Aprender a investigar. Nociones básicas*. 1ª Edición. Córdoba. Brujas.
- ANDRÉS, M. (2007): *Los sistemas de ayuda entre iguales como instrumentos de mejora de la convivencia en la escuela: evaluación de una intervención*. Madrid: Ministerio de educación-IFFIE.
- ARÓN, A. y MILICIC, N. (2011): "Climas sociales tóxicos y climas sociales nutritivos para el desarrollo personal en el contexto escolar". *Psyche*, 9, 117-123.
- BARUDY, J. (2015): "Los buenos tratos y la resiliencia infantil en la prevención de los trastornos del comportamiento". *Artículo extraído de conferencia*, 1-10.
- CASTELLS, M (2000): "Autoconocimiento de masas y movimientos sociales en la era de Internet". *Anuario del conflicto social*, 11-19.
- CEMBRANOS, F. y MEDINA, J. (2014): *Grupos inteligentes: teoría y práctica del trabajo en equipo*. Madrid: Editorial Popular.
- COMISIÓN EUROPEA (2009): "Marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación". *Ministerio de Educación y Formación profesional, Gobierno de España*, 1-128.
- CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (2017): "Plan Estratégico para la mejora de la convivencia y la participación en los centros educativos del Principado de Asturias". *Principado de Asturias: Dirección general de ordenación académica e innovación educativa*, 1-30.





- CONTRERAS, Y. (1980): *Trabajo social de grupos*. México: Editorial Pax México.
- FRITZEN, S. (1997): *La Ventana de Johari. Ejercicios de dinámica de grupo de relaciones humanas y de sensibilización*. Santander: Editorial Sal Terrae.
- GARCÍA-RINCÓN, C. (2017): *Cocinando aprendizajes. Dinámicas de grupo I*. Madrid: Homo Prosocius.
- GARCÍA RINCÓN, C (2017): *Cocinando aprendizajes. Dinámicas de grupo II*. Madrid: Homo Prosocius.
- GARCÍA RINCÓN, C (2017): *La claqueta competencial. Otra forma de enseñar, otra forma de aprender*. Madrid: Homo Prosocius.
- GELFIUS, F. (2009): *80 Herramientas para el desarrollo participativo*. Costa Rica: Editorial IICA.
- HIDALGO, M. y CEÑAL, M. (2014): "Adolescencia. Aspectos físicos, psicológicos y sociales". *Anales de Pediatría Continuada*, 12, 42-46.
- INSTITUTO VIRGEN DE LA LUZ (2011): "Proyecto Educativo". Avilés, Asturias: I.E.S. Virgen de La Luz, 1-126.
- INSTITUTO VIRGEN DE LA LUZ (2013): "Programación del Contrato Programa 2013/2014". Avilés, Asturias. I.E.S. Virgen de La Luz, 1-25.
- INSTITUTO VIRGEN DE LA LUZ (2014): "Reglamento de Régimen Interno". Avilés, Asturias. I.E.S. Virgen de La Luz, 1-109.
- KRAUSE, M.; VELÁSQUEZ, E.; JARAMILLO, A.; TORRES, A.; TURRÓ, C.; RAMÍREZ, M. T.; BUSTAMANTE, I. y CARVACHO, H. (2009): "De destinatarios a pares: El desafío de trabajar con comunidades empoderadas". En C. Vázquez, M. Figueroa, W. Pacheco, & D. Perez (Eds.), *Psicología comunitaria internacional: Agendas compartidas en la diversidad* (pp. 178-201). Puerto Rico: UPR.
- KOTTAH, C. (1997): *Antropología Cultural, espejo para la humanidad*. Madrid: McGraw Hill.
- LATORRE, A. (2005): *La investigación-acción. Conocer y cambiar la práctica educativa*. Barcelona: Editorial Graó.
- LÓPEZ, M.; VIZCAYA, N.; ORTIZ, Y. y MORENI, R. (2013): *Manual de técnicas y dinámicas grupales*. México: Centros de Integración Juvenil.
- MARCHIONI, M. (1999) *Comunidad, participación y desarrollo*, Barcelona, Editorial Popular.

- MARTÍN, E.; FERNÁNDEZ, I.; ANDRÉS, S., DEL BARRIO, C. y ECHEITA. G. (2003): “La intervención para la mejora de la convivencia en los centros educativos: modelos y ámbitos”. *Infancia y Aprendizaje*, 26, 79-95.
- MELLIOT, J. (2005): *La Investigación-acción en educación*. Madrid: Ediciones Morata S.L.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (2010): “Objetivos de la Educación para la década 2010-2020. Plan de Acción 2010-2011”. Consejo de ministros del Gobierno de España, 1-142.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (2013): “Objetivos Educativos Europeos y Españoles, Estrategia Educación y Formación 2020”. Consejo Europeo 2009, Informe Español, 1-128.
- NAVARRO, I. (2002) *La intervención psicosocial con familias multiproblemáticas: la perspectiva ecológica*. Universitat de València. Valencia.
- ORTEGA, R.; DEL REY, R. y FERIA, I. (2009): “Convivencia escolar: fortaleza de la comunidad educativa y protección ante la conflictividad escolar”. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 66, 159-180.
- SAAVEDRA, S. (2010): “Intervención socioeducativa en el aula escolar”. *Scribd*, 1-11.
- Viscarret, J. (2007) *Modelos y métodos de intervención en Trabajo Social*, Madrid, Alianza Editorial.
- 

#### **Legislación:**

- Constitución Española 1978, Título Primero de los Derechos y Deberes Fundamentales, Capítulo II Derechos y Libertades, Artículo 27 Derecho a la Educación. (Constitución Española, 27 de diciembre de 1978).
- Real Decreto 83/1996, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. (B.O.E. nº.45 de 21 de febrero de 1996).
- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho a la Asociación. (B.O.E. nº73, 26 de marzo de 2002)



- Real Decreto 74/2007, del 14 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el curriculum de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias. (B.O.P.A. nº162, 12 de julio de 2007).
- Real Decreto 76/2007, de 20 de junio, por el que se regula la participación de la comunidad educativo y los órganos de gobierno de los centros públicos que imparten enseñanza de carácter no universitario en el Principado de Asturias. (B.O.P.A nº.165, de 12 de julio de 2007).
- Real Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias. (B.O.P.A nº. 246, 22 de octubre de 2007)
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (B.O.E. nº. 295, de 10 de diciembre de 2013)
- Real Decreto 3/2018, de 12 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 275/2007, de 23 de febrero, por el que se crea el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar. (B.O.E. nº. 12, 13 de enero de 2018).

#### **Webgrafía:**

- Portal web de la Consejería de Educación y Universidades del Principado de Asturias: <https://www.educastur.es> [Consultado el 22 de marzo de 2018]
- Portal web del Instituto de Educación Secundaria Virgen de La Luz: <http://www.iesvirgendelaluz.es> [Consultado el 14 de diciembre de 2017]



*En Avilés, a 7 de septiembre de 2018, firmado por*

*Lucía Díaz Trelles presidenta de la asociación A Esgaya - Integración Social*